

Factura: 001-002-000024717



20170505002503050



NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

EXTRACTO

Escritura N°:		2017020002P0060					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10-17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CONDOR TAPE MARIA MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	170489823	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501004782	ECUATORIANA	CESSIONARIO	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
COTACAJI		SALCEDO		SAN MIGUEL DE SALCEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		731.00					

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO



R.U.C.: 0602186349001

FACTURA

No. 001-002-000024717

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411201701050218634900120010020000247170001756411

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-11-14T10:47:54-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1411201701050218634900120010020000247170001756411



WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIA SEGUNDA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: VICENTE LEÓN SN Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ RUC / CI: 0501004782

Fecha Emisión: 14/11/2017 Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(12) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN ORIGINAL O COMPULSA QUE SE INCORPORAN A LA ESCRITURA PÚBLICA	18.80	0	18.80
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	187.50	0	187.50
		1	(23) CONSULTA DATOS BIOMÉTRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (P)	0.60	0	0.60

SUBTOTAL 12 %	204.9
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL IVA objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	204.90
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	24.52
PROPINA	0
VALOR TOTAL	229.42

Información Adicional

Matrizador: MARITZA ALEXANDRA CEVALLOS CHORÓ

NÚMERO DE LIBRO: 2017050902P03000

Email Cliente: romulodelgado255@outlook.ec

TELÉFONO: 0327 19248

CELULAR: 0995280691

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINA.MO.ETRO	229.42		



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

M. A. C.

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

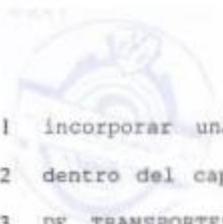
OTORGADA POR: MARÍA MAGDALENA CÓNDOR TAIPE

A FAVOR DE: RÓMULO FABIÁN DELGADO MUÑOZ

CUANTÍA: 70.00 USD.

COPIA.- PRIMERA

En la ciudad de San Miguel, Cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, día **MARTES CATORCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE**, ante mi Doctor **WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS**, Notario Segundo del Cantón, comparecen, por una parte la señora: **MARÍA MAGDALENA CÓNDOR TAIPE**, de estado civil viuda; y, por otra parte el señor: **RÓMULO FABIÁN DELGADO MUÑOZ**, de estado civil casado.- Los comparecientes domiciliados en el cantón Latacunga de transito por este lugar, mayores de edad, ecuatorianos, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe.- Cumplidos por mi parte con los preceptos legales previos, dicen que por sus propios derechos elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es del siguiente tenor.- **SEÑOR NOTARIO**.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese



1 incorporar una que contenga la cesión de participaciones
2 dentro del capital social de la compañía denominada EMPRESA
3 DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA.
4 LTDA., conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
5 COMPARECIENTES: Intervienen en la celebración de la presente
6 escritura por una parte: La señora CÓNDROR TAIPE MARÍA
7 MAGDALENA, viuda, portadora de la cédula de ciudadanía número
8 uno siete cero cuatro ocho cero ocho seis dos quion tres
9 (170480862-3), quien comparece por sus propios y personales
10 derechos, a quien para los efectos del presente instrumento
11 público se la llamará simplemente "LA CEDENTE"; y por otra
12 parte el señor DELGADO MUÑOZ RÓMULO FABIÁN, casado, portador
13 de la cédula de ciudadanía número cero cinco cero uno cero
14 cero cuatro siete ocho quion dos (050100478-2), quien
15 comparece por sus propios y personales derechos, a quien para
16 los mismos efectos del presente instrumento público se lo
17 llamará simplemente " EL CESIONARIO". Los comparecientes
18 declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en
19 el cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, hábiles ante la
20 ley para contratar y obligarse por sí mismos y declaran su
21 voluntad de otorgar este instrumento que contiene la Cesión
22 de Participaciones dentro del capital social de la compañía
23 denominada EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
24 TRANSESTUR CIA. LTDA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compañía
25 EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR
26 CIA. LTDA., se constituyó con domicilio en el Cantón Salcedo
27 Provincia de Cotopaxi, con un capital social de dos millones
28 quinientos mil sucres, mediante escritura pública celebrada



1 el treinta y uno de diciembre del año mil novecientos noventa
2 y ocho otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo,
3 provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la
4 Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo el veintiséis de
5 mayo del año mil novecientos noventa y nueve bajo el número
6 dos; b) La Ley de Transformación Económica del Ecuador,
7 publicada en el Registro Oficial treinta y cuatro, del trece
8 de marzo del dos mil, en su Disposición General Primera
9 dispuso que: "La Contabilidad de las personas naturales y
10 jurídicas, públicas y privadas, se llevará en dólares de los
11 Estados Unidos de América y su capital se expresará en la
12 misma moneda..." consecuentemente a esa fecha el capital
13 social de la compañía ascendía a la suma de cien dólares de
14 los Estados Unidos de Norteamérica; c) Mediante escritura
15 pública celebrada con fecha dieciséis de octubre del año dos
16 mil seis, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Salcedo,
17 provincia de Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la
18 Propiedad y Mercantil del cantón Salcedo, el seis de
19 noviembre del año dos mil seis bajo el número seis, la
20 compañía aumentó su capital social en la suma de
21 cuatrocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de
22 Norteamérica; d) Mediante escritura pública celebrada con
23 fecha diecisiete de diciembre del año dos mil siete, otorgada
24 en la Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de
25 Cotopaxi, e inscrita en el Registro de la Propiedad y
26 Mercantil del cantón Salcedo el tres de enero del año dos
27 mil ocho bajo el número uno, la compañía aumentó su capital
28 social en la suma de doscientos ochenta dólares de Los

1 Estados Unidos de Norteamérica, consecuentemente el capital
2 social actual de la compañía asciende a la suma de
3 ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de
4 Norteamérica; e) Mediante la Resolución número
5 (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno de diciembre del año
6 dos mil nueve, la Intendencia de Compañías de Ambato,
7 resolvió declarar inactivas a varias compañías entre las que
8 se encontraba la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE
9 ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA. por hallarse
10 incurso en la disposición prevista en el artículo trescientos
11 cincuenta y nueve de la Ley de Compañías; f) Mediante la
12 Resolución número (SC.DIC.A.2010.047) de fecha ocho de
13 febrero del año dos mil diez, la Intendencia de Compañías de
14 Ambato, resolvió dejar sin efecto la resolución número
15 (SC.DIC.A.09.398) de fecha treinta y uno de diciembre del año
16 dos mil nueve en lo que corresponde a la compañía EMPRESA DE
17 TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.;
18 g) Durante la vida jurídica de la compañía se han realizado
19 varias cesiones de participaciones dentro del capital social
20 de la compañía; h) La señora CÓNDOR TAIPE MARÍA MAGDALENA,
21 adquirió setenta participaciones sociales dentro del capital
22 social de la compañía TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
23 TRANSESTUR CIA. LTDA., las cuales las suscribió mediante
24 escritura pública de aumento de capital celebrada con fecha
25 diecisiete de diciembre del año dos mil siete, otorgada en la
26 Notaría Segunda del cantón Salcedo, provincia de Cotopaxi, e
27 inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del
28 cantón Salcedo el tres de enero del año dos mil ocho bajo el

1 número uno; e, i) La Junta General Universal de Socios de la
2 compañía reunida legalmente el día miércoles doce de julio
3 del año dos mil diecisiete, acordó por unanimidad: Autorizar
4 a la socia CÓNDOR TAIPE MARÍA MAGDALENA para que ceda la
5 totalidad de las participaciones sociales que posee en la
6 compañía es decir setenta participaciones iguales
7 acumulativas e indivisibles a favor del señor DELGADO MUÑOZ
8 RÓMULO FABIÁN, portador de la cédula de ciudadanía número
9 cero cinco cero uno cero cero cuatro siete ocho guion dos
10 (050100478-2), cuyo valor nominal es de un dólar americano
11 cada una, y se le admitió a éste último como nuevo socio de
12 la compañía.- TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los
13 antecedentes expuestos: la señora CONDOR TAIPE MARIA
14 MAGDALENA, cede en venta real y efectiva setenta
15 participaciones sociales que posee en la compañía EMPRESA DE
16 TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.,
17 cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, a favor
18 del señor DELGADO MUÑOZ RÓMULO FABIÁN, cesión que incluye
19 todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, es
20 decir la cesión involucra los derechos que pueden
21 corresponder a su respectiva participación, por reservas, en
22 especial reservas de capital, aportes para futuras
23 capitalizaciones, utilidades no distribuidas, utilidades que
24 eventualmente se pudieran generar en el presente año, los
25 créditos externos, y cualquier otro crédito y pasivo que
26 conste registrado a nombre de "LA CEDENTE" en la compañía
27 EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR
28 CIA. LTDA., sin reservarse ninguno de los referidos derechos

1 para sí, es decir que "EL CESIONARIO" les subroga en todos
2 los derechos y obligaciones a "LA CEDENTE".- CUARTA.- DE LA
3 ACEPTACIÓN.- La cedente manifiestan su expreso consentimiento
4 de ceder en venta las setenta participaciones sociales, que
5 posee en la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y
6 TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., incluyendo todos los derechos
7 y obligaciones inherentes a las mismas; y el cesionario
8 acepta la cesión y transferencia de las participaciones
9 realizada a su favor, sin tener nada que reclamar en lo
10 presente o en lo futuro.- QUINTA.- PRECIO: Las partes de
11 común acuerdo establecen que el valor por cada una de las
12 participaciones que se ceden a través del presente
13 instrumento, queda fijado en la suma de un dólar de Los
14 Estados Unidos de Norte América, es decir que la suma total a
15 la que asciende la presente cesión de participaciones en base
16 al número de participaciones que se ceden, es la suma total
17 de setenta dólares de Los Estados Unidos de Norte América,
18 que se pagan de contado, y que la cedente declara haberlos
19 recibido a su entera satisfacción, en moneda de curso legal,
20 de manos del cesionario.- SEXTA.- DE LA INSCRIPCIÓN Y
21 MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener las
22 marginaciones de esta escritura de cesión de participaciones
23 en el Registro Mercantil correspondiente, y la
24 correspondiente en la escritura constitutiva de la compañía.-
25 SÉPTIMA.- DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como
26 documentos habilitantes, la copia certificada del acta de la
27 sesión de Junta General de socios celebrada con carácter de
28 universal el día miércoles doce de julio del año dos mil

1 diecisiete, en la que se autorizó la presente cesión de
2 participaciones, la certificación del Gerente de la compañía
3 y las copias de las cédulas de ciudadanía y certificación de
4 votación de los comparecientes. Usted Señor Notario se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena
6 validez de este tipo de instrumentos.- **CLAUSULA FINAL**
7 **DIRECCIÓN DOMICILIARIA DE LA CEDENTE Y DEL CESIONARIO.-** La
8 cedente se encuentra domiciliada en el barrio la Laguna
9 parroquia Ignacio Flores, cantón Latacunga, provincia de
10 Cotopaxi, con número telefónico 282016, dirección de correo
11 electrónico condormaria2020@gmail.com, y el cesionario se
12 encuentra domiciliado en las calles Melchor de Benavides y
13 Simón Bolívar, parroquia La Matriz, cantón Latacunga,
14 provincia de Cotopaxi, con número telefónico 2800765, y
15 dirección de correo electrónico romulodelgado09@gmail.com.-
16 Hasta aquí la minuta firmada por el Abogado Miguel Ángel
17 Herrera Cárdenas. Con registro profesional número dieciocho
18 guion dos mil siete guion doscientos veinte del Foro de
19 Abogados del Ecuador.- Minuta que queda elevada a escritura
20 pública con todo su valor legal. Leída por mí el Notario esta
21 escritura a los otorgantes, se ratifican en lo expuesto y
22 firman conmigo en unidad de acto. Doy fe.-



23
24 
25 **MARÍA MAGDALENA CÓNDOR TAIPE**
26 **C.C. 170480862-3**
27
28

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29


R. DELGADO
DELGADO MUÑOZ RÓMULO FABIAN
C.C. 050100478-2

[Handwritten Signature]

DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO



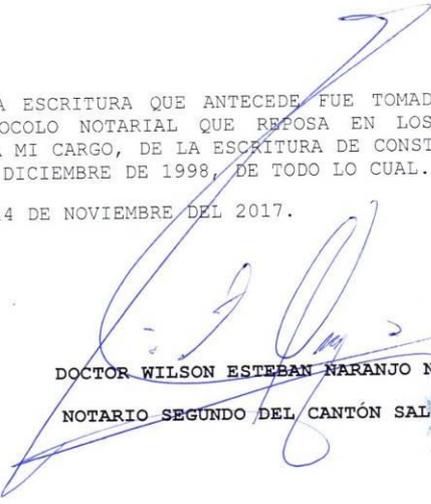
NOTARIA SEGUNDA DE CANTÓN SALCEDO
RAZÓN La fotocopia de la escritura pública que antecede
es fiel y textual a su original que reposa en el archivo de la
NOTARIA SEGUNDA de este cantón y en fe de ello certifica
esta NOTARIA COPIA CERTIFICADA
en OSICE 15 de mayo
Fecha y Firma Salcedo 15 de mayo 2007



[Handwritten Signature]
Dr. Wilson Esteban Naranjo Navas
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO
[Handwritten Signature]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN SALCEDO

...ZON.- LA ESCRITURA QUE ANTECEDE FUE TOMADA NOTA AL MARGEN DEL PROTOCOLO NOTARIAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA NOTARIA A MI CARGO, DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1998, DE TODO LO CUAL. DOY FE.-

SALCEDO 14 DE NOVIEMBRE DEL 2017.


DOCTOR WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN SALCEDO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Magdalena Espejo S.

Número único de identificación: 1704808623

Nombres del ciudadano: CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA

Condición del cedula: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: MAIGUASHCA GONZALO HERNAN

Nombres del padre: CONDOR PEDRO

Nombres de la madre: TAIPE MARIA EVANGELINA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emitor: WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO



N° de certificado: 172-069-04384



172-069-04384

Ing. Jorge Troja Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0501004782

Nombres del ciudadano: DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 9 DE ABRIL DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENA ZAPATA MARTHA FABIOLA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: DELGADO LIMA CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: MUÑOZ LOPEZ ROSARIO GUILLERMINA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2012

Información certificada a la fecha: 14 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS - COTOPAXI-SALCEDO-NT 2 - COTOPAXI - SALCEDO

N° de certificado: 179-069-04413



179-069-04413

Ing. Jorge Toya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

050100478-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO MUÑOZ
ROMULO FABIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUBLI
ANDESARCA
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA FABIOLA
MENA ZAPATA




INSTRUCCION BASICA BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO LIMA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MUÑOZ LOPEZ ROSARIO GULLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2012-08-16
FECHA DE EXPIRACION
2022-08-16






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

011
COTOPAXI

011 - 155
NÚMERO

0501004782
CÉDULA

DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
LA MATRIZ
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA



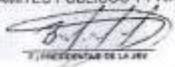

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SECRETARÍA DE VOTACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



7 / PRESIDENTE DE LA JURY

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

170480862-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CONDOR TAPE
MARIA MAGDALENA
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL VALIDO
GONZALO HERMAN
MANGUASHCA




INSTRUCCION BASICA BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION COMERCIANTE

V3333V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CONDOR PEDRO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAPE MARIA EVANGELINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LATACUNGA
2016-10-14
FECHA DE EXPIRACION
2026-10-14






CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

007
COTOPAXI

007 - 080
NÚMERO

1704808623
CÉDULA

CONDOR TAPE MARIA MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SECRETARÍA DE VOTACION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



7 / PRESIDENTE DE LA JURY



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR
CIA. LTDA.**

En la ciudad de Salcedo, siendo el día miércoles doce de julio del año dos mil diecisiete, a las dieciocho horas, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Molleambato s/n Mulañillo Barrio Nuestro Pueblo, perteneciente al Cantón Salcedo Provincia de Cotopaxi se reúnen los socios de la compañía: según el siguiente detalle y la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta junta:

Nº.	CECULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES COMPLETOS DE LOS SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	Nº. DE PARTICIPACIONES Y DE VOTOS	FORMA DE COMPARECENCIA	%
1	1716343569	VILLALVA DE LA VEGA MARIA SOLEDAD	20	20	En persona	2,38095
2	0501910285	ARBOLEDA DUQUE MAX GERARDO	70	70	En persona	8,33333
3	0502987530	CAIZA SALGADO JORGE LUIS	70	70	En persona	8,33333
4	1704808623	CONDOR TAÍPE MARIA MAGDALENA	70	70	En persona	8,33333
5	0500998737	MAYORGA ABRIL GALO JOAQUIN	70	70	En persona	8,33333
6	0502803463	MOLINA QUSHPE LUIS ALFREDO	70	70	En persona	8,33333
7	0501036040	OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO	50	50	En persona	5,95238
8	0503764839	PALACIOS PILA EDUARDO XAVIER	70	70	En persona	8,33333



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
TRANSESTUR, CIA. Ltda

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es

Resolución: N° 9911100320

9	05019247DB	POZO PARRA DIEGO EFRAIN	70	70	En persona	8,33333
10	050213567B	ROSERO MORALES ORLANDO GUILLERMO	70	70	En persona	8,33333
11	0501210413	SARABIA VELASCO MILTON BLADIMIR	70	70	En persona	8,33333
12	0501959183	TOCTAGUANO TOAPANTA FRANKLIN ORLANDO	70	70	En persona	8,33333
13	050137228B	VARGAS MENA CARLOS RODRIGO	70	70	En persona	8,33333
			840			100,00

Las participaciones son de un valor nominal de un dólar americano cada una. El señor DIEGO EFRAIN POZO PARRA en aplicación de lo que prescriben los artículos 119 y el artículo 238 de la Ley de Compañías, mociona que al encontrarse presentes el 100% de los socios se constituyan en Junta General Universal de Socios y se trate el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA CONDOR TAPE MARIA MAGDALENA A FAVOR DEL SEÑOR DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN, Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.-

Preside esta junta el señor MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor DIEGO EFRAIN POZO PARRA en su calidad de Gerente. El señor Presidente declara instalada la junta general universal de socios por existir quórum legal y estatutario, y somete a votación la moción presentada, y el orden del día y la propuesta de constituirse en Junta general universal de socios son aprobadas por unanimidad y dispone se proceda a tratar el orden del día acordado:



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTA

TRANSESTUR

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es



1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA A FAVOR DEL SEÑOR DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN, Y ADMISION DE UN NUEVO SOCIO.- Toma la palabra la socia CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA quien manifiesta su decisión de ceder la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía a favor del señor DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN portador de la cédula de ciudadanía número 050100478-2 es decir setenta participaciones sociales, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, por lo que solicita a la Junta General Universal de Socios la respectiva autorización en cumplimiento de lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías. En este punto interviene el señor TOCTAGUANO TOAPANTA FRANKLIN ORLANDO, quien expresa estar de acuerdo con la propuesta de cesión de participaciones realizada por el socio, y deja constancia expresa de su renuncia al derecho de preferencia que le corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder el socio, frente a lo cual todos los socios se pronuncian en igual sentido y renuncian a su derecho de preferencia que les corresponde para la adquisición de las participaciones que desea ceder la socia. Interviene el socio TOCTAGUANO TOAPANTA FRANKLIN ORLANDO quien mociona que la Junta General Universal de Socios resuelva autorizar a la socia CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir setenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN portador de la cédula de ciudadanía número 050100478-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admita a éste último como nuevo socio de la compañía. La moción que luego de la debida deliberación es sometida a votación de los socios, siendo aprobada por unanimidad del capital social de la compañía, hecho por el cual, la Junta General Universal de Socios **RESUELVE:** Autorizar a la socia CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir setenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN portador de la cédula de ciudadanía número 050100478-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admite a éste último como nuevo socio de la compañía.

Luego, por haberse evacuado el punto del orden del día acordado, el señor Presidente, siendo las dieciocho horas treinta minutos declara un receso para redactar el acta.- A las diecinueve horas se reinstala la sesión y se da lectura del acta, y el señor SARABIA VELASCO MILTON BLADIMIR mociona que



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS

TRANSESTUR. CIA. LTDA

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es

Resolución: N° 9911100320

el acta se aprobada sin modificaciones, la moción es sometida a votación y por unanimidad la junta de socios **RESUELVE:** Aprobar el acta sin modificaciones. Para constancia suscriben el acta todos los socios de la compañía, y el secretario que certifica.-

MAX GERARDO ARBOLEDA DUQUE
PRESIDENTE - SOCIO

DIEGO FRAIN POZO PARRA
GERENTE - SOCIO

VILLALVA DE LA VEGA MARIA SOLEDAD
SOCIO

CAIZA SALGADO JORGE LUIS
SOCIO

CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA
SOCIA

MAYORGA ABRIL GALO JOAQUIN
SOCIO

MOLINA GIBELES LUIS ALFREDO
SOCIO

OROSCO MESIAS MIGUEL RAMIRO
SOCIO

PALACIOS PILA EDUARDO XAVIER
SOCIO

ROSERÓ MORALES ORLANDO GUILLERMO
SOCIO



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS
TRANSESTUR. CIA. Ltda

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es

Resolución: 100020



SARABIA VELASCO MILTON BLADIMIR
SOCIO

TOCTAGUANO JOAQUIN FRANKLIN ORLANDO
SOCIO

VARGAS MENÁ CARLOS RODRIGO
SOCIO



EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR. CIA. Ltda

RUC: 0590060941001

Email: transestur@yahoo.es

Resolución: N° 9911100320

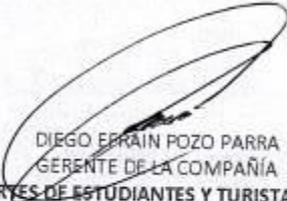
CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., celebrada el día miércoles doce de julio del año dos mil diecisiete, resolvió por unanimidad AUTORIZAR la siguiente cesión de participaciones sociales:

1.- Autorizar a la socia CONDOR TAIPE MARIA MAGDALENA para que ceda la totalidad de las participaciones sociales que posee en la compañía es decir setenta participaciones iguales acumulativas e indivisibles a favor del señor DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN portador de la cédula de ciudadanía número 050100478-2, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, y se le admitió a éste último como nuevo socio de la compañía.

La indicada cesión comprende a la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones que serán cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a su respectiva participación, por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, utilidades no distribuidas, y cualquier otro concepto, en la misma proporción, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus participaciones sociales lo hará con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de los referidos derechos para sí, en la misma proporción en la que cederá sus participaciones al CESIONARIO, también cede a favor del CESIONARIO los créditos externos y cualquier otro pasivo que conste registrado a nombre de la cedente en la compañía EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA., en la misma proporción en la que cederá sus participaciones.

Salcedo, a 12 de julio de 2017.


DIEGO EFRAÍN POZO PARRA
GERENTE DE LA COMPAÑÍA

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS TRANSESTUR CIA. LTDA.



87643

EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS

TRANSESTUR Cía. Ltda.



RUC.: 0590060941001

Resolución: N° . 99.I.I.I. 000320



Salcedo, 24 de Julio del 2013

Señor

Diego Efraín Pozo Parra

Ciudad

De mi consideración:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., reunida el día martes, veinte y tres de Julio del dos mil trece, le eligió por unanimidad a usted, para que se desempeñe en el cargo de GERENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS de acuerdo al artículo décimo primero del estatuto social de la compañía, para que cumpla con las funciones señaladas como son Legal, Judicial y Extrajudicial.

La EMPRESA DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública el treinta y uno de diciembre del mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Segundo del Cantón Salcedo, Doctor Wilson Cepeda; y, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de veinte y seis de mayo del mil novecientos noventa y nueve, bajo la partida número dos.

Atentamente,

Max-Gerardo Arboleda Duque

PRESIDENTE

YO, DIEGO EFRAÍN POZO PARRA, portador de la cédula de ciudadanía No. 050192470-8, acepto el cargo de GERENTE de la EMPRESA DE TRANSPORTES DE ESTUDIANTES Y TURISTAS "TRANSESTUR" CIA. LTDA., para el periodo en mención.

Salcedo, 24 de julio del 2013



Sr. Diego Efraín Pozo Parra
C.Ci-050192470-8

RECIBIDO
FECHA: 10 SET. 2014
HORA:

Dirección: Lote 36, calle 11 y B, Nuestro Pueblo (Salcedo)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
EMIGRACIÓN Y CIUDADANÍA

N. 050192470-8



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POZO PARRA
DIEGO EFRAIM
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO
FECHA DE NACIMIENTO 1879-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MONICA ROSALVA
RODRIGUEZ CRUZ

REGISTRACIÓN: SACILENATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO

Y NOMBRES DEL PADRE
POZO LUIS EFRAIM

Y NOMBRES DE LA MADRE
PARRA FANNY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATA CUNDA
2019-02-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-02-11

Y NOMBRES DEL PADRE
Y NOMBRES DE LA MADRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIRCUITO DE VOTACIÓN DUPLICADO
EXCEPCION AL TÍTULO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta
050192470-8 039 - 0016

POZO PARRA DIEGO EFRAIM
COTOPAXI SALCEDO
SAN MIGUEL DE SALCEDO SAN MIG
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE COTOPAXI - 01

5310710 03/10/2017 16:33:23



SECTOR: JUNTA PROVINCIAL DE COTACACHI



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0590092941001
COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL TRANSESTUR CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	26/03/1999
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. FINICIO:	
ACTIVIDAD ECONOMICA:	SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS ESCOLAR E INSTITUCIONAL				

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: COTACACHI Canton: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA PALMIRA Calle: LUIS A MARTINEZ Numero: S/N Inscripción: BEUSARIO DUEVEDO
Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA FIGUEROA Celular: 0998125766 Telefono Trabajo: 032728091 Email: transestur_sabedias@hotmail.com



Código: RIMRUC2017001694884
Fecha: 14/11/2017 09:08:54 AM

Factura: 001-002-000024719



201705050020012/8



NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO
RAZÓN MARGINAL N° 20170505002001218

MATRIZ	
FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2017. (10:50)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170505001P0350

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DELGADO MUÑOZ ROMULO FABIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501004702
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE		

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-04-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	3191

NOTARIO(A) WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON SALCEDO

14 NOV 2017



R.U.C.: 0502186349001

FACTURA

No. 001-002-000024719

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1411201701050218634900120010020000247190001756615

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2017-11-14T10:59:09-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1411201701050218634900120010020000247190001756615



WILSON ESTEBAN NARANJO NAVAS

NOTARIA SEGUNDA - COTOPAXI - SALCEDO

Dirección Matriz: VICENTE LEÓN SNV Y GARCÍA MORENO

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: ROMULO FABIAN DELGADO MUÑOZ RUC / CI: 0501004782

Fecha Emisión: 14/11/2017

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	(2) RAZÓN MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)	37.50	0	37.50

Información Adicional

Matrizador: MARITZA ALEXANDRA CEVALLOS CHORO

NÚMERO DE LIBRO: 20170509002001218

Email Cliente: romulodelgado255@outlook.ec

TELÉFONO: 032719246

CELULAR: 0995206661

SUBTOTAL 12 %	37.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	37.50
DESCUENTO	0
ICE	0.00
IVA 12 %	4.50
PROPIA	0
VALOR TOTAL	42.00

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	42.00		

CERTIFICO.- Que la Escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES se encuentra legalmente Marginada e inscrita en el tomo de CESIONES DE PARTICIPACIONES del libro de CONTRATOS VARIOS del Registro Mercantil, bajo la Portada N° 12 - 2017

San Miguel de Salcedo 17 de Noviembre del 2017



Dr. Guillermo Pérez Zamora
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL G.A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN SALCEDO**

